Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **02 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-56093-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la revista "Consentir", del Dispositivo ALOJAR del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 13/2022.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 203/22 y su modificatoria N° 303/22.

Que mediante Informe obrante a documento 32, el área requirente recomendó adjudicar la contratación mencionada a la firma ARANDA MARÍA CECILIA, C.U.I.T. N° 27-28008476-5, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 995.000,00), por ser la única oferente, ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, según la documentación obrante en el expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultural Tierra del Fuego" CJUo 1-5-24 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 91/22 y N° 2808/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 12/2022 a favor de la firma ARANDA MARÍA CECILIA, C.U.I.T. N° 27-28008476-5, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 995.000,00) en concepto de la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra "Consentir", del Dispositivo ALOJAR del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del 7085UG, UC7018, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0304** /2022.-

Ema[illegible] ARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego